Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

00000204

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 87/18- "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE UPS DATA CENTER" - ID 342.823

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día ...ocho..... de ...febrero...del año dos mil diez y nueve, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 87/18- "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE UPS DATA CENTER" - ID 342.823,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N ° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum D.G.T.A. N° 34/2018 de fecha 27 de agosto 2018, por el cual el Departamento de Gestión Técnica y Administrativa dependiente de la Dirección de Tic's solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 063/2019 por Gs. 38.000.000 (guaranies treinta y ocho millones) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 342.823;
- En fecha 12 de octubre de 2018 el llamado ID 342.823 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Fue publicada la Adenda 1 en fecha 25 de octubre de 2018.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA (EIE) S.R.L.
- INFOCENTER S.A.
- CALTEC S.R.L.
- ACOS S.R.L.

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC's

- OFFICE COMPU S.A.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 24 de octubre del año 2018, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **10:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 87/18, en el mismo no se pudo reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art.34 inciso c) de la Ley 2051/03 por tanto a través de una adenda se prorroga la apertura de sobre para el día 06 de noviembre de 2018.

Que en fecha 06 de noviembre del año 2018, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 87/18.

Se presento el siguiente oferente:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	ISC SRL- INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L.	37.912.000

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ISC SRL-INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**CUMPLE**
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta - 5% MONTO TOTAL OFERTADO	**CUMPLE-GS.2.000.000**

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC's

5	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
6	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	**PRESENTA-NRO1521435**

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta, según el cuadro que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	ISC SRL- INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Mantenimiento y reparación de UPS de Data Center Municipal (ver anexo c del pbc).	38.000.000	1	0	37.912.000	37.912.000

5. PEDIDO DE ACLARACIONES

A) Por Nota N° 936/19 recepcionada en fecha 15 de noviembre de 2018, se solicitó al oferente **ISC SRL- INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L.**, la siguiente información:

- *Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC;*
- *DOCUMENTO QUE AVALE EL REQUISITO: El oferente deberá contar en su plantel con al menos 1 técnico certificado en la Marca de la UPS objeto del llamado.*

RESPUESTA: Por Nota MDA001-191118 recepcionada en fecha 19/11/18 con D.A. N° 4117, los documentos fueron presentados en tiempo y forma.

6. CRITERIOS DE EVALUACION

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

6.1 ANALISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC's

El área solicitante – Departamento de Gestión Técnica y Administrativa dependiente de la Dirección de Tic's - por Memorándum DGTA N° 02/2019 de fecha 1 de enero de 2019 manifiesta la conformidad en cuanto a las EETT presentadas por el oferente.

6.2 CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la única oferta posible de evaluar, constatándose que la misma **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

ISC SRL- INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L.

		2017		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente	4.105.995.485	6,62	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	620.219.375		

6.3 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia (*La empresa oferente deberá demostrar experiencia en la provisión de este tipo de Servicios, mediante la presentación de al menos dos contratos o cartas de Referencia o Facturas correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017 que acrediten esas experiencias)*, constatándose que la misma **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

ISC SRL- INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L.		
Año	**Contrato/Factura**	**Monto**
2015	CTO-ENGINEERING S.A.	USD 12.520
2016	FACT001-001-0000806-SACI SANTA ELENA	3.010.000
2017	FACT001-001-0001039-MINISTERIO DE HACIENDA	5.600.000
Requisito del PBC- La empresa oferente deberá demostrar experiencia en la provisión de este tipo de Servicios, mediante la presentación de al menos dos contratos o cartas de Referencia o Facturas correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017 que acrediten esas experiencias - **CUMPLE**		

6.4 CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Con el objetivo de calificar la capacidad legal de los oferentes se verificara el cumplimiento de los documentos legales indicados en el Anexo E del presente llamado;

DOCUMENTOS LEGALES	ISC SRL- INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L.

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC's

Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE**
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE**
La empresa oferente deberá demostrar experiencia en la provisión de este tipo de Servicios, mediante la presentación de al menos dos contratos o cartas de Referencia o Facturas correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017 que acrediten esas experiencias	**CUMPLE**
El oferente deberá contar en su plantel con al menos 1 técnico certificado en la Marca de la UPS objeto del llamado	**CUMPLE**
Balance Ejercicio Fiscal 2017	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Anexo C - Especificaciones Técnicas	**CUMPLE**

7. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**ISC SRL- INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L.**
REPRESENTANTE LEGAL	**-GUILLERMO LOPEZ FLORES -ALDO PEDRO BAVERA**
C.I. N°	**-329520 -786756**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC's

8. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/2015, "*...Si en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare nuevamente con el número mínimo de oferentes, la convocante procederá a evaluar todas las ofertas presentadas...*" y lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **ISC SRL- INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L.,** de conformidad al art. 28 de la Ley N° 2051/03 y 63 del Decreto N° 21.909/03, en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC;

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	81111812-008	Mantenimiento y reparación de UPS de Data Center Municipal (ver anexo c del pbc).	Unidad	EVENTO	1	37.912.000	37.912.000

Es nuestro informe. -

Dirección de Adquisiciones
Dionisio Mereles Varón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Dirección de Tic's
Director
Dirección de TICs

Dirección General de Administración y Finanzas
Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas